

Resolución N° 4817/17

Nro de Expediente:
2017-5010-98-000040

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
30/10/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se deja sin efecto la contratación del funcionario Ing. Arturo Figueroa, dispuesta por Resolución N° 1048/17 de 6 de marzo de 2017.-

Montevideo, 30 de Octubre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita se deje sin efecto la contratación del funcionario Ing. Arturo Figueroa, dispuesta por Resolución N° 1048/17 de 6 de marzo de 2017 como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1041 PU/16, para cumplir funciones de la Carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Hidráulica, dado que presentó renuncia;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la contratación del funcionario Ing. Arturo Figueroa, CI N° **1.539.377**, dispuesta por Resolución N° 1048/17 de 6 de marzo de 2017.-

2º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Limpieza y Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente

y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-